

## SOLICITUD DE PAGO EN CUOTAS PARA MIPYMES

Nombre del solicitante : \_\_\_\_\_  
Cedula de Identidad : \_\_\_\_\_  
Domicilio particular : \_\_\_\_\_  
Domicilio comercial : \_\_\_\_\_  
teléfono : \_\_\_\_\_  
correo electrónico : \_\_\_\_\_  
Rol de Patente : \_\_\_\_\_  
Nº cuotas : \_\_\_\_\_

Para estos efectos constituyen mipymes las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas señaladas en el artículo segundo de la Ley N° 20.416. que lo define de la siguiente forma;

“Son microempresas aquellas empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro no hayan superado las 2.400 unidades de fomento en el último año calendario; pequeñas empresas, aquellas cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 unidades de fomento y no exceden de 25.000 unidades de fomento en el último año calendario, y medianas empresas, aquellas cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 unidades de fomento y no exceden las 100.000 unidades de fomento en el último año calendario.”

Se debe adjuntar Adjunta los Siguietes documentos:

- 1.- fotocopia Rut.
- 2.- Balance General año 2019

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante